



Norma Mexicana  
NMX-R-025-SCFI-2015  
en Igualdad Laboral y  
No Discriminación



INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA  
OIC-A09/07-2024  
Suministro de Combustible

**“INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA”**  
**OIC-A09/07-2024**  
**Suministro de Combustible**

Unidad 673

**Órgano Interno de Control**

Auditor Gustavo Hernández Pérez



Norma Mexicana  
 NMX-R-025-SCFI-2015  
 en Igualdad Laboral y  
 No Discriminación



**INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**

OIC-A09/07-2024

Suministro de Combustible

**CONTENIDO**

I.	ANTECEDENTE	2
II.	MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN.	2
III.	METODOLOGÍA DE LA REVISIÓN.	2
IV.	OBJETIVO.	2
V.	PERÍODO.	2
VI.	ALCANCE.	3
VII.	ESTUDIO.	3
VIII.	CONCLUSIONES.	4

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA  
 GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA. LIBRE Y SOBERANA

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto. **Página 1 de 4**

(462) 606 9100

[www.japami.gob.mx](http://www.japami.gob.mx)



## I. ANTECEDENTE

Dentro del Plan de Trabajo Anual y del Programa de Auditorías y Revisiones 2024 que se autorizó por parte de Consejo Directivo en Sesión Pública 12/2023, Ordinaria, de fecha 12 de diciembre del 2023, en el que se enlista la Auditoría denominada “Suministro de Combustible”.

Se emitió el oficio OIC/00335/2024 en fecha 18 de septiembre del 2024, suscrito por el C. Francisco Jiménez Elizarraraz, Titular del Órgano Interno de Control, dirigido al C. Erick Pacheco López, Gerente de Administración y Finanzas, en el cual, se le notifica el inicio de auditoría con clave OIC-A09/07-2024 denominada “Suministro de Combustible”, así como, la solicitud de información para realizar la auditoría.

## II. MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN.

Para la realización de la presente auditoría, sirve como fundamento lo dispuesto en los artículos 65, 67 fracciones VI, VII, VIII y XV, 70 fracciones V y XXI, y 73 fracción XLVI del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato Guanajuato; Políticas para administración, suministro, uso y control de combustibles.

## III. METODOLOGÍA DE LA REVISIÓN.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

La metodología utilizada para la auditoría se efectuó con base en la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría.

## IV. OBJETIVO.

Revisar que no se exceda la carga semanal y conocer el rendimiento de la unidad revisada.

## V. PERÍODO.

La auditoría comprendió del 01 al 31 de agosto de 2024.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA. LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto. Página 2 de 4  
(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

**VI. ALCANCE.**

El proceso de suministro desde que el área solicita la asignación hasta que el personal realiza la carga en la estación de servicio asignada.

**VII. ESTUDIO.**

Mediante el oficio OIC/00335/2024 de fecha 18 de septiembre del 2024, se comunicó al Titular de la Gerencia de Administración y Finanzas del inicio de la auditoría y se le solicitó información referente a la misma.

Con el oficio número GAF/00148/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas da contestación al oficio OIC/0335/2024, en el que envía la información solicitada y señala al personal que atenderá la auditoría.

Se revisaron las documentales presentadas en el oficio de contestación, siendo las Políticas para Administración, Suministro, Uso y Control de Combustibles, en donde en su Capítulo III artículo 9, se menciona el proceso para la asignación y carga de combustible, así como el reporte de las cargas de combustible de los vehículos solicitados.

Se revisaron la asignación y cargas a la unidad 673.

Unidad	agosto	Monto Asignado Semanal	Km recorridos de acuerdo a GPS durante el mes de agosto 2024															
673	395.87	500.00	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Resumen</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Litros</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cargas</td> <td>97.80</td> <td>\$2,395.87</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Km recorridos</th> <th>Rendimiento</th> </tr> <tr> <td colspan="2">728.20</td> <td>7.446036177</td> </tr> </tbody> </table>	Resumen				Litros	Importe	Cargas	97.80	\$2,395.87	Km recorridos		Rendimiento	728.20		7.446036177
	Resumen																	
				Litros	Importe													
	Cargas			97.80	\$2,395.87													
	Km recorridos			Rendimiento														
728.20		7.446036177																
500.00																		
500.00																		
500000																		
500.00																		

De la revisión de esta unidad se constató que no se rebasó la cantidad asignada semanal.

## VIII. CONCLUSIONES.

Como resultado de la auditoría practicada a la Gerencia de Administración y Finanzas, NO se determinó ni recomendación ni observación, sugiriendo que se sigan llevando los controles que se tienen hasta ahora.

La presente revisión no limita que este Órgano Interno de Control u otros entes públicos competentes, en ejercicio de sus atribuciones, puedan auditar y, en su caso, determinar el fincamiento de observaciones o recomendaciones en relación con el objetivo o alcance de tales revisiones.

ATENTAMENTE  
Irapuato, Gto. A 23 de septiembre de 2024.

---

**GUSTAVO HERNÁNDEZ PÉREZ**  
AUDITOR

**FRANCISCO JIMÉNEZ ELIZARRARAZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA. LIBRE Y SOBERANA